

RESOLUCION No.0212-2014

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

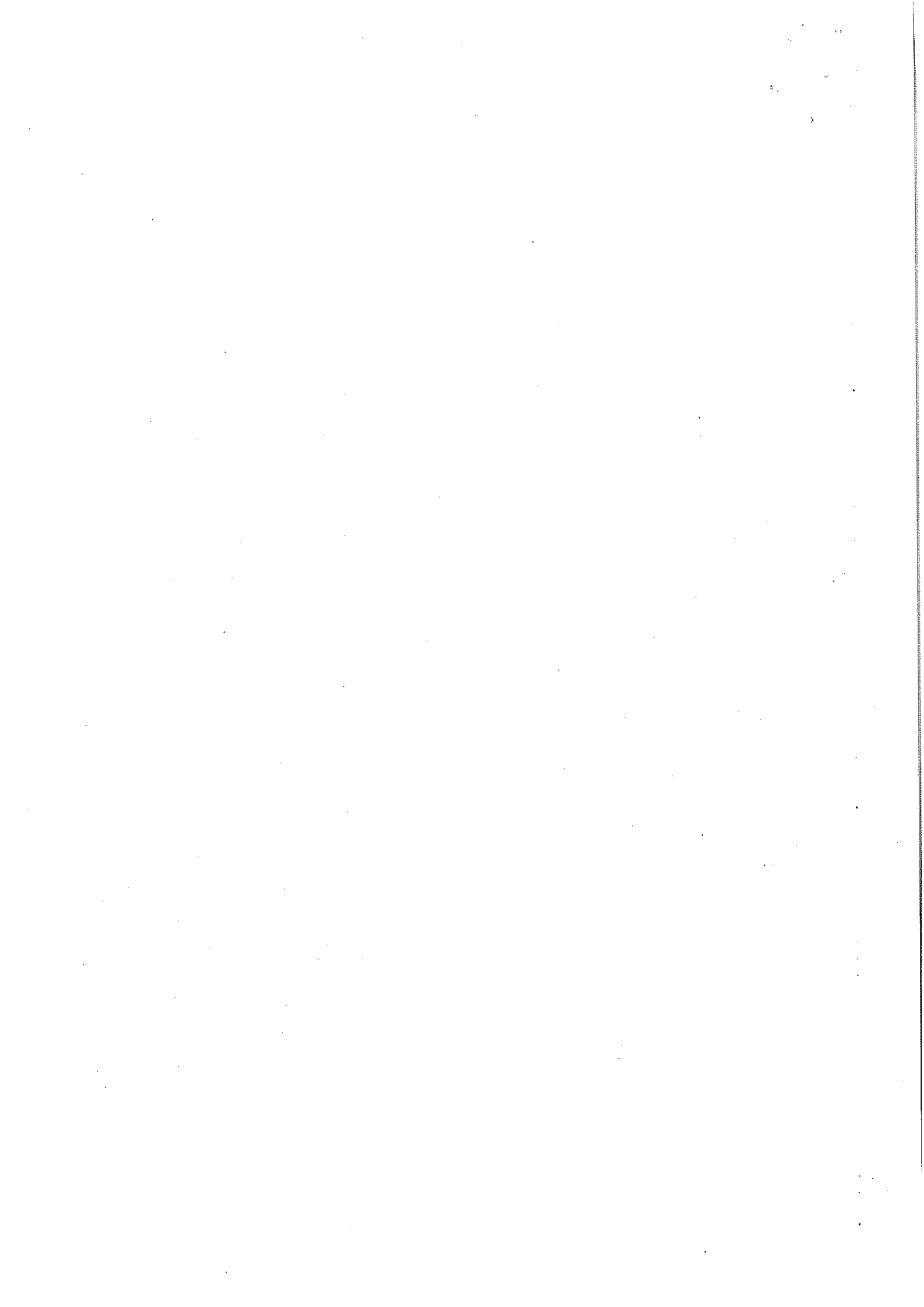
Que, con memorándum N° 749-2014-DAM-11-14 del 28 de noviembre de 2014 y memorándum N° 0807-2014-DAM-12-14 del 02 de diciembre de 2014 el Dr. Francisco Santos Jaime Director Administrativo del GADMCE, solicita la autorización y aprobación a la máxima autoridad para reformar el Plan Anual de Compras PAC e incluir la ejecución de varias obras y la contratación de servicios.

Que, con memorando No. GADME-A 0664 de fecha 06 de noviembre del 2014; con oficios S/N, de 11 de noviembre del 2014; de 19 de noviembre del 2014; de 28 de noviembre del 2014 emitidos por el Director Administrativo previa autorización de la máxima autoridad solicita a la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de partida y la disponibilidad económica para la contratación la ejecución de varias obras y la contratación de servicios

Que, con oficios S/N, de fecha 06 de noviembre del 2014; de 11 de noviembre de 2014; de 28 de noviembre de 2014; y de 01 de diciembre de 2014 emite las certificaciones presupuestarias y disponibilidad de las mismas para las siguientes obras y servicios

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas

PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
5.120.53.02.04	EDICIÓN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	CONTRATACIÓN DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE FICHA DE INSPECCIÓN, LINEA DE FÁBRICA, PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL, CARPETAS, UGM, ESPECIAES BLANCAS, UTTSVE, DIRECCIÓN AVALUOS Y CATASTRO, SOLICITUD DE ARRIENDO, COMPRA O TRASPASO, INFORMACIÓN DE MEDIACIÓN, MESA DE TRABAJO, FORMULARIO DE TRAMITE.	-0-	22,171.50



360.75.01.01.00	AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION CON TANQUE RESERVORIO, RED DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD "CARMELITA" DE LA PARROQUIA CAMARONES DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	59,995.18
360.7501.04.00	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL RECINTO CHAFU, SECTOR CALLES GALO BONILLA DAVID ESTACIO Y GONZALO RODRIGUEZ DE LA PARROQUIA CHINCA DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	29,113.97
360.75.01.01.00	AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PARA DOTACIÓN	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA CARLOS CONCHA DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	60,946.29
630.75.01.04.00	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL RECINTO CHIGUE DE LA PARROQUIA CHINCA DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	30,887.77
360.75.01.05.00	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS VOLQUETAS Y UNA MOTONIVELADORA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	96,000.00

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 03 de diciembre del 2014.

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS**

Bolívar y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: 2 727 943 | 2 723 202
www.municipioesmeraldas.gob.ec

